



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**42****ARGANDA DEL REY**

## LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Montanino, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de taller de barnizado de muebles y productos de madera, en la calle Doctor Fleming, número 9, de esta localidad. Expediente LI 296/2015.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 15 de junio de 2016.—El concejal de Formación, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural (por decreto 3539/2015, de 19 de junio), Irenio Vara Gayo.

(02/12.682/16)

